

Se suscribe á este Boletín en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, núm. 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 los de fuera franco de porte.



Sale los martes, jueves, y sábados

Las reclamaciones deberán dirigirse á su editor, francas de porte, sin cuyo requisito no serán recibidas.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

COMANDANCIA GENERAL.

El comandante de armas de Yébenes y Marjaliza, con fecha de ayer á las nueve de la noche, me dice lo siguiente:

» Ya contesté á V. S. por conducto del alcalde 1.º de esta villa, que á las tres de la tarde salimos de ella en busca de los facciosos que se hallaban en el sitio de San Andrés, con diez y seis soldados de mi canton y hasta sesenta nacionales, incluso ocho caballos de la misma arma; pero apenas vieron los rebeldes con la decision y entusiasmo que la caballería y tropa de mi canton los cargaba cuando se pusieron en precipitada fuga, impelidos del fuego que les hacíamos, dirigiéndose á la sierra por la parte de la boca de la Fuenfría, dejando en nuestro poder los segadores y demas personas que retenian, como tambien las caballerías y cebada de estos propietarios, lo que les he devuelto, recomendando como recomiendo á V. S. encarecidamente el valor y decision de la milicia y tropa que he mandado, pues es seguro que lo han hecho á toda mi satisfaccion."

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para estímulo de sus pueblos y terror de la canalla. Toledo 24 de junio de 1840. = Manuel Bausá.

INTENDENCIA.

La direccion general de rentas provinciales me comunica la siguiente circular.

El Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de Hacienda con fecha 29 de mayo próximo pasado ha comunicado á esta direccion general la real orden siguiente:

» He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de un expediente promovido por D. Manuel Santisteban, del comercio de esta corte, solicitando se le entregue una partida de salitre con exencion de derechos de puertas. Y enterada S. M. de lo espuesto por esa direccion, por la contaduría general de valores y junta consultiva de aduanas y aranceles, se ha servido resolver: 1.º Que se comprenda en las tarifas de todos los pueblos en que rige la administracion de puertas el artículo *salitre*: 2.º Que en la tarifa de Madrid se comprendan las sales que no lo esten, inclusa la sal de la higuera, como tambien las demas drogas que no resultan especificadas: 3.º Que las sales y drogas que se aplican exclusivamente á la farmacia, paguen el 2 por 100 de su estimacion por derecho de puertas; pero que el salitre pague el 6 por 100 en razon á que no solo tiene aplicacion al uso medicinal, sino tambien á las artes. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes."

La direccion lo traslada á V. S. para los mismos fines. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de junio de 1840. = José María Secades.

Y se inserta en el presente periódico para conocimiento del público. Toledo 19 de junio de 1840. = Laureano Gutierrez.

El contador de rentas del partido de Ocaña con fecha 17 del actual me dice lo siguiente:

» Diferentes pueblos de este partido, que designo al margen, no han presentado las certificaciones de la administracion de rentas decimales de este departamento que acrediten lo que diezmaron en el año de 1838 al 39 ni los testimonios de precios que les fueron reclamados por V. S. en el Boletín oficial de la provincia, núm. 12 del corriente año; y á fin de que

puedan aplicar la mitad de su importe á contribuciones ordinarias vencidas hasta fin de 1839, conforme á la real orden de 30 de abril último, que les hizo V. S. saber en dicho periódico oficial núm. 59 siguiente, ruego á V. S. que, estimándolo conveniente, se sirva hacerles conocer por medio del mismo la necesidad de que presenten dichos documentos en esta contaduría de mi cargo con aquel objeto, autorizando sujetos que señalen los años y ramos á que deban aplicarse los importes del referido medio diezmo, hasta donde aquellos permitan, autoricen las liquidaciones y firmen el recibo de las cartas de pago equivalentes."

Y lo comunico á VV. para su puntual y exacto cumplimiento. Dios guarde á VV. muchos años. Toledo 23 de junio de 1840.—Laureano Gutierrez.—Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos Cabezamesada, Camuñas, Huerta de Valdecarábanos, Lillo, Miguel Esteban, Noblejas, Oreja, Quero, Quintanar de la Orden, Toboso, Turleque, Villacañas, Villanueva del Cardete, Villareal ó Ciruelos, Villasequilla de Yepes.

AVISOS OFICIALES.

D. Bernardo Latorre, magistrado honorario de la audiencia de Cáceres, juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido &c. — Por el presente cito, llamo y emplazo á todas y cualesquier personas que se crean y tengan derecho á los bienes que ha dejado por su fallecimiento D. Juan Fernandez Cuellar, presbítero, religioso ex-claustrado que fue del convento de San Pedro Mártir de esta ciudad, para que en el término de nueve días contados desde el presente, comparezcan en este mi tribunal á esponer lo que á su derecho convenga, por la escribanía del que refrenda; en inteligencia que pasado sin verificarlo no serán oídos. Dado en Toledo á 23 de junio de 1840 — Latorre. — Por mandado de su señoría, Ceferino Rojo.

Quien quisiere tomar en arrendamiento por un año el producto de la renta de la Mazarga, que pagan los vecinos de Villatobas, consistente en la vigésima parte de los frutos de sus ganaderías; acuda al señor subdelegado de rentas de este partido, por la escribanía del que suscribe, que se le admitirá la postura que hiciere siendo arreglada; en la inteligencia que su segundo remate se celebrará en esta el 28 de los corrientes de once á doce de la mañana en las puertas de las oficinas de rentas. Ocaña 15 de junio de 1840.—Pedro Alcántara Ramirez.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.

El capitán general de Cataluña con fecha

14 del actual, despues de participar los movimientos de las tropas y su situacion, dice que el 12 se presentó en Vich el ex-gefe superior de los rebeldes Segarra, con su secretario, el cual llegó fugitivo de la persecucion que le hacia Cabrera; habiéndole robado todo su equipage sus asistentes y la escolta que llevaba, la que se sublevó contra él y quiso asesinarle.

La escision entre los enemigos es grande, y añade que la llegada de Cabrera á Berga ha producido la muerte de algunos individuos de la junta, y la emigracion de las familias de los principales de la faccion; por último espresa en posdata que han sido fusilados los individuos de la junta Orteu y Ferrer, como igualmente el gobernador que fue de Cardona el año 1832 Perez Dávila.

El general 2.º cabo de Cataluña en 5 del actual dice que las ventajas obtenidas por nuestras tropas sobre las enemigas del principado desde 21 de abril último, consisten en 39 muertos, 12 prisioneros y 41 presentados á indulto.

El capitán general en comunicacion del 9 participa que el brigadier Van-Halen con la division provisional pasó á Pons, llamando sobre sí las fuerzas enemigas que amenazaban la Conca. Que el día 3 marchó dicho gefe para aproximarse á Cabrera y enterarse de su fuerza, consiguiendo sorprender en el Hostal de la Mancha un puesto enemigo de tres compañías de infantería, las que acuchilló, conservando solo un sargento, el cual le enteró de la fuerza con que Cabrera habia pasado el Ebro; mas sin embargo de su superioridad se ha mantenido el referido brigadier sobre su frente, flanco y retaguardia, teniéndola en continua alarma. Añade que en Berga reina la mayor anarquía, y que toda la faccion que estaba en el Llusanés ha marchado á aquella plaza precipitadamente. Que el comandante rebelde Cedron se habia presentado al brigadier Van-Halen, y en Cervera seis de caballería y ocho infantes, como asimismo gran número de ellos en otros puntos.

Finalmente, ha publicado una alocucion ofreciendo el indulto á los que no hayan cometido otro delito que el de estar en la faccion.

El capitán general de Castilla la Nueva con fecha de ayer, y refiriéndose al comandante de la columna de Tarancon, participa que

una partida enemiga se habia tiroteado el dia 14 en uno de los molinos de Figuera con los nacionales de Horcajo de Santiago, los que auxiliados por los del Quintanar de la orden y el mencionado comandante de columna, persiguieron á los rebeldes hasta Almonacid del Marquesado, logrando cogerles dos caballos.

Ejército de operaciones del centro. = 1.^a division. = Excmo. Sr.: Perseguida ayer por los tiradores de caballería de esta division una pequeña partida facciosa hasta las inmediaciones de Castelfavit, su guarnicion se alarmó en terminos que incendió y abandonó el fuerte durante la noche, el que ha sido ocupado por mis tropas despues de apagado el fuego por los paisanos y zapadores.

Este incidente, que tantas ventajas produce al pais, ha contribuido tambien á que se aumente la desercion en las filas enemigas, de las que se me han presentado hoy 16 de infantería y un ordenanza del cabecilla Palacios. Sus declaraciones, así como las noticias que he adquirido, convienen en que la faccion se ha dirigido á marchas forzadas hácia los pinares de Soria, sin que por esta parte ni por las riberas de Cabriel y Júcar exista faccion alguna. Dios guarde á V. E. muchos años. Salvacañete 17 de junio de 1840. = Excmo. Sr. = Javier de Aspiroz. = Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

El mismo general con igual fecha dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: A las siete de la mañana ha sido ocupado por estas tropas el fuerte de Cañete, abandonado por los enemigos al asiento de de su aproximacion. Veinte prisioneros hechos en la marcha, 52 en el hospital, cuatro piezas de artillería, varias armas y municiones, de 3 á 4^o fanegas de grano, 1^o de carbon, una gran porcion de arroz, avichuelas, carhe salada y aguardiente, la fábrica de pólvora con repuestos de hierro, maderas y cantidad de salitre, azúfre &c., todo ha quedado en nuestro poder, y de ellos se estan formando los inventarios convenientes.

La guarnicion, unida á la de Castiel en número de 600 hombres y algunos caballos, es perseguida activamente por mi vanguardia á las órdenes del comandante D. Francisco Perurena, en la direccion de Beteta, y me prometo que se conseguirá al menos su disolucion, pues es grandísimo ya el número de los que se me han presentado hoy.

La ocupacion de Castiel y de este punto libra enteramente de enemigos la provincia de Cuenca. Dios guarde á V. E. muchos años. Cañete 17 de junio de 1840. = Excmo. Sr. = Javier de Aspiroz. = Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

El comandante general del distrito militar de Burgos con fecha 18 del actual á las cinco de la mañana traslada una comunicacion del general Piquero, participando que la peña fortificada de Carazo se halla en poder de las tropas de su mando; habiéndola evacuado las enemigas precipitándose por la bajada del Sur en el momento en que las compañías que guardaban aquel punto se estaban batiendo con Balmaseda, quien desde Palacios hizo una rápida contramarcha, y se puso á retaguardia de la columna del coronel Lara.

El capitan general de Castilla la Nueva con referencia á comunicacion de 16 del corriente del comandante general de Cuenca, participa que se han presentado en los diversos fuertes de la espresada provincia el titulado teniente del batallon de guias de Cabrera Don Manuel Robira y 26 individuos de tropa, y á los que les ha espedido pases para sus casas, escepto al oficial, que espera en la citada ciudad su ulterior destino.

Ejército del Centro. = Secretaría de campaña. = Escrita la comunicacion en que doy conocimiento á V. S. de la ocupacion del fuerte de Cañete por tropas de la division Aspiroz, recibo del mismo general la siguiente desde Tragacete con fecha 18.

Excmo. Sr.: La columna de cazadores de esta division y los tiradores de caballería del 4.^o ligero, al mando del comandante D. Francisco Perurena, que segun tuve el honor de manifestar á V. E. en mi comunicacion de ayer, perseguia activamente á la faccion salida de Cañete, ha logrado hoy darle alcance en el pueblo de Guadalavjar, causándola 40 muertos, y cogiéndole 44 prisioneros, 2 cargas de municiones, 19 cajas de guerra, fusiles, lanzas y la mayor parte de los equipajes, dispersando el resto de la fuerza, que con la desercion de ayer puede asegurarse que ha quedado enteramente disuelta.

A mi llegada á este punto logré tambien dar alcance á algunos enemigos, de los cuales han sido muertos tres, dispersando el resto.

Los pueblos tambien se muestran hostiles á las muchas partidas de dispersos que vagan por los pueblos, y el de Valdemeca me presenta cinco prisioneros en este momento. Pasan de 160 los que se me han presentado ayer y hoy, siendo mucho mayor el número de los que lo han verificado en Cuenca y otros puntos fortificados; de modo que puede asegurarse que no queda reunida fuerza alguna enemiga, por lo cual espero nuevas órdenes de V. E. Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Molina 19 de junio de 1840. = Leopoldo O-Donell. = Sr. brigadier subsecretario de la Guerra.

El general en jefe del ejército del Centro con fecha 20 desde Molina dice que las tropas del brigadier Pavía dieron alcance á una partida de 50 facciosos, de los que dieron muerte á siete.

Que se han presentado varios en distintos puntos, entre ellos un hermano del cabecilla Chambonet.

Que el coronel Buil habia conseguido reducir á obediencia á los realistas de Azdanete, habiéndose acogido 66 á indulto, y presentándose hasta 47.

Que en Molina lo han hecho varios titulados oficiales, y algunos de tropa de infantería y caballería; y últimamente, que la autoridad de dicho brigadier y coronel han impedido que á los cabecillas Beltran, Chambonet y Serrador se le reunan los dispersos y descontentos, que hubieran formado un cuerpo de 2 á 30 hombres.

El mariscal de campo D. Manuel de la Concha dice con fecha 17 del actual desde el Burgo de Osma, que despues de la accion del 14 persigue incesantemente al enemigo, cuya infantería marcha en bagajes para hacer el camino con mayor celeridad; pero que á pesar de esto se propone el espresado general no dejar la persecucion hasta lograr su esterminio: añade que el dia anterior se le habian presentado 20 rebeldes.

El segundo cabo de Valencia da parte con fecha 20 que desde el dia 14 del actual se le han presentado un jefe, dos subalternos y 71 de la clase de tropa, todos procedentes de la faccion.

Que en el fuerte de Castielfavit, abandonado por los enemigos, quedaron en nuestro

poder 2 oficiales y 70 individuos de tropa enfermos y 21 empleados, 600 fanegas de trigo y 12 arrobas de harina y otros efectos.

Que el cabecilla Serrador se ha presentado al coronel Buil; y este jefe dice que en pocos dias se han acogido á indulto mas de 400 facciosos.

El capitán general de Cataluña con fecha 18 del actual manifiesta que las noticias contestes que tenia respecto á Berga, hacian presumir que los enemigos no tratan de resistirse en dicha plaza, sino de abandonarla, demoliendo sus fortificaciones.

Que los individuos de las juntas rebeldes corregimentales de Cervera y Vich entraron el 15 presos en Verga, y fueron puestos en el castillo de Queralt.

Que entre los muertos clandestinamente se cuenta al comandante Castañeda, y se supone que tambien lo ha sido un cura de Moya llamado Verdolet, cómplice segun dicen en el asesinato del conde de España.

Que se ha presentado á indulto el coronel comandante del batallon de guias del Llarch D. Santos Fernandez Pintado.

Que el haberse presentado Segarra ha causado grande sensacion en Berga; que este y los que le acompañaban han prestado juramento á S. M. la Reina Doña Isabel II y á la Constitucion.

Que las hermanas de Cabrera llegaron á Perpiñan el dia 9 disfrazadas y con nombre supuesto, fueron detenidas y dado el parte á Paris por telégrafo; el 13 continuaron á Bourg, en la Borgoña, sin que hubiesen querido declarar nada al comisario de policia.

(Gaceta de Madrid.)

AVISOS.

Quien se hubiese hallado una cruz de oro con diamantes, que se perdió el 24 del corriente de once á doce y media desde las Tendillas hasta la Catedral, tendrá á bien llevarla á la casa n.º 21 de dicha calle de las Tendillas, donde se le dará un buen hallazgo.

Un toro nuevo y de pocas arrobas, se ha agregado á otros en la villa de Villaluenga hace unos dias; la persona que se crea dueño de él, se presentará en dicha villa á D. Braulio Sanchez, y se le entregará, resultando ser su dueño, previo el abono de algunos gastos que se han ofrecido con motivo de haberse escapado dos veces de sus ganados y buscádole por algunos dias.

Toledo: Imprenta del Editor D. J. de Cea.